

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ÁNCASH

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 3616-2025-CG/GRAN-SOO

ORIENTACIÓN DE OFICIO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SANTA
NUEVO CHIMBOTE - SANTA - ÁNCASH

“MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA ARGENTINA”

PERIODO DE EVALUACIÓN:
DEL 11 AL 17 DE FEBRERO DE 2025

TOMO I DE I

HUARAZ, 18 DE MARZO DE 2025

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 3616-2025-CG/GRAN-SOO

**“MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
REPÚBLICA ARGENTINA”**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. SITUACIÓN ADVERSA	3
1. Cobertura del coliseo polideportivo de la institución educativa república argentina presenta deterioro, situación que pone en riesgo la integridad física los alumnos y de la comunidad educativa en general	3
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	6
IV. CONCLUSIÓN	6
V. RECOMENDACIONES	6
APÉNDICE	8



Firmado digitalmente por
VALVERDE CUEVA Dario
Edmundo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-03-2025 14:39:38 -05:00



Firmado digitalmente por
SALAZAR CHECA Luis Miguel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-03-2025 13:26:53 -05:00

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 3616-2025-CG/GRAN-SOO

**“MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
REPÚBLICA ARGENTINA”**

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Áncash, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 02-L425-2025-020 en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión efectuada al proceso de mantenimiento a la infraestructura de la Institución Educativa República Argentina, se ha identificado una situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del mantenimiento de la infraestructura de la Institución Educativa República Argentina del distrito de Nuevo Chimbote, provincia de Santa, región Áncash.

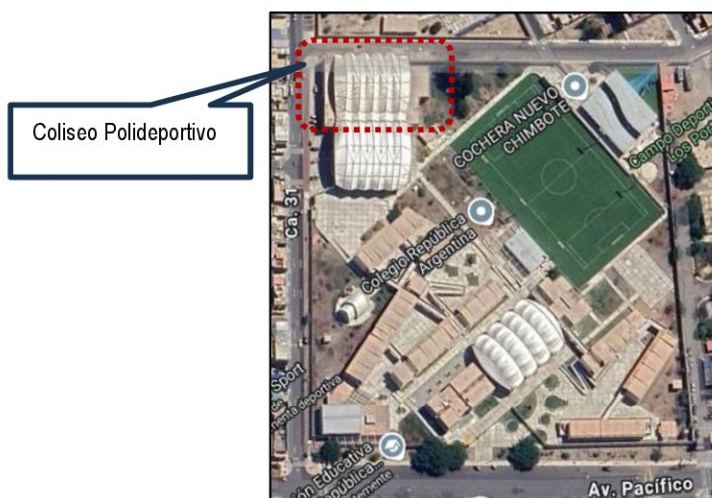
La situación adversa identificada se expone a continuación:

1. COBERTURA DEL COLISEO POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA ARGENTINA PRESENTA DETERIORO, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA LOS ALUMNOS Y DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

a) Condición:

El 11 de febrero de 2025, se realizó una verificación del estado situacional del coliseo polideportivo de la Institución Educativa República Argentina ubicada en el distrito de Nuevo Chimbote, provincia de Santa, región Áncash, siendo el croquis de la citada infraestructura, la que se muestra a continuación:

IMAGEN N° 1
CROQUIS DEL COLISEO POLIDEPORTIVO DE LA IE REPÚBLICA ARGENTINA



Fuente: Google Maps.



Firmado digitalmente por
VALVERDE CUEVA Dario
Edmundo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-03-2025 14:39:38 -05:00



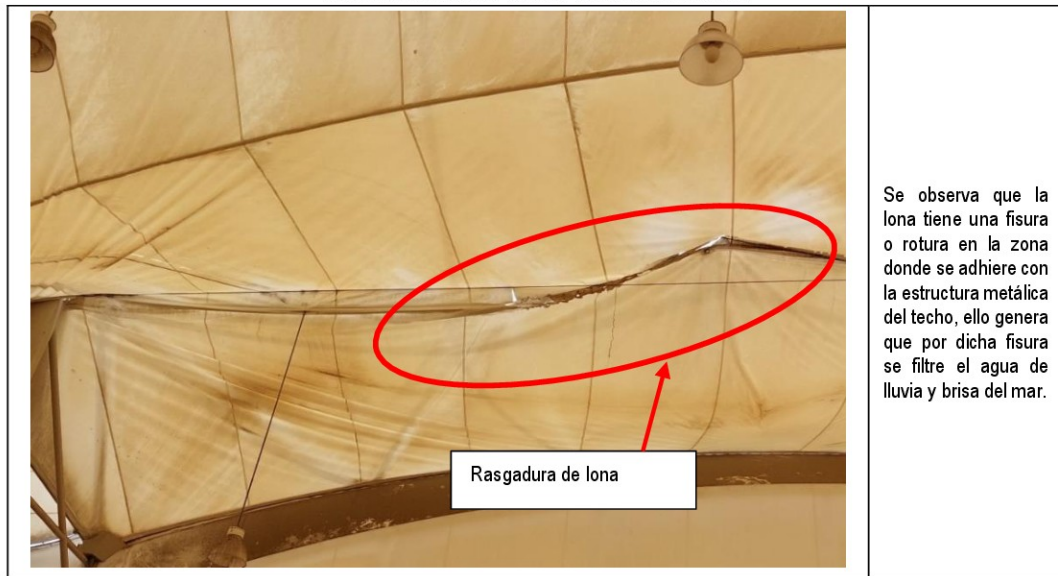
Firmado digitalmente por
SALAZAR CHECA Luis Miguel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-03-2025 13:26:53 -05:00

Del recorrido al coliseo polideportivo y de lo manifestado por Ysmael Aranda Aparicio, director de la Institución Educativa República Argentina, se evidenció su deterioro y la falta de mantenimiento, lo cual se detalla a continuación:

- Se observó que la lona que cubre la cobertura del coliseo polideportivo presenta una rotura o desgarró en una zona extrema; asimismo, en dicha zona la lona se habría desprendido de la estructura metálica que conforma la cobertura (quedando la lona colgante), se estima que la rotura de lona tiene una longitud de 10 metros.
- Ausencia de dos (2) lámparas colgantes, cuya ubicación se encontraba en la misma zona donde la lona sufrió la rotura. Al respecto, el director manifestó que éstas se cayeron.

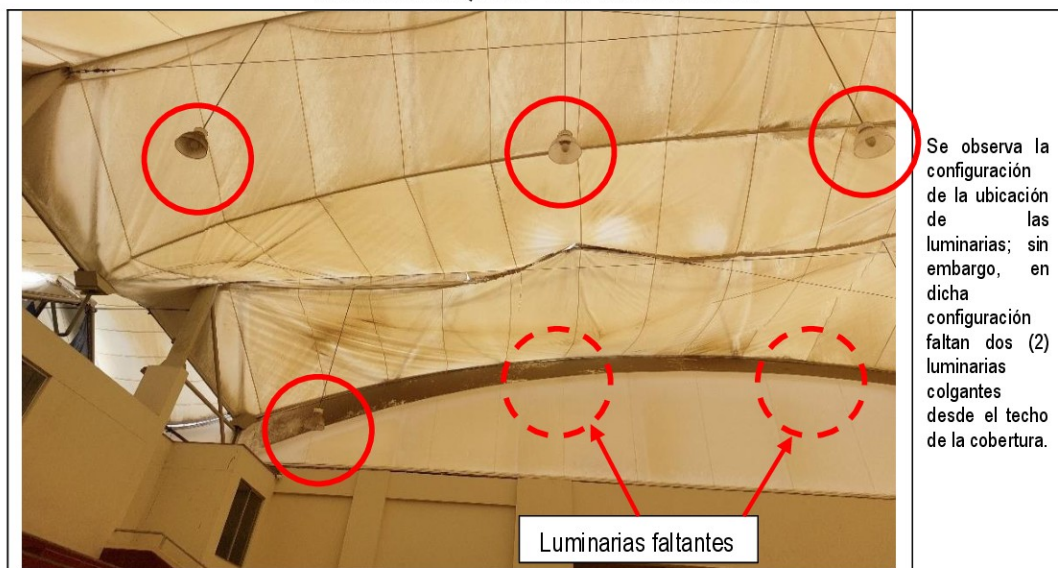
Lo antes mencionado se muestra en las imágenes siguientes:

IMAGEN N° 1
RASGADURA DE LONA DE COBERTURA



Fuente: Acta de verificación física de campo de 11 de febrero de 2025.

IMAGEN N° 2
LUMINARIAS QUE SE HAN DESPRENDIDO



Fuente: Acta de verificación física de campo de 11 de febrero de 2025.



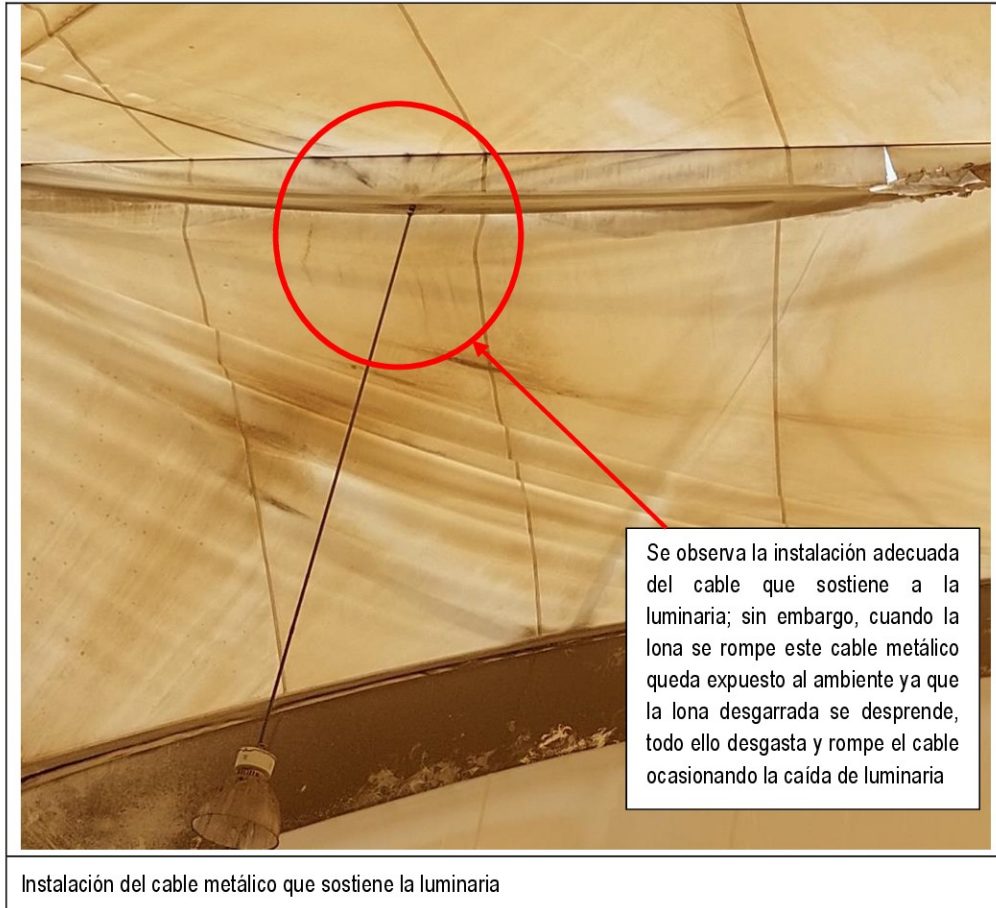
Firmado digitalmente por
VALVERDE CUEVA Dario
Edmundo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-03-2025 14:39:38 -05:00



Firmado digitalmente por
SALAZAR CHECA Luis Miguel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-03-2025 13:26:53 -05:00

Asimismo, de la inspección realizada se puede advertir que la rotura o desgarró de la lona ocasionó que el cable metálico que sostiene la luminaria colgante se deteriore aceleradamente al quedar expuesto a la intemperie, debido al ingreso de agua de lluvia y la brisa del mar (corrosión); lo cual finalmente conllevó a la rotura del cable y caída de la luminaria en el piso del coliseo, tal como se muestra a continuación:

IMAGEN N° 3
LUMINARIA EN LA COBERTURA METÁLICA



Fuente: Acta de verificación física de campo de 11 de febrero de 2025.

Cabe precisar que, durante la inspección realizada el director de la Institución Educativa indicó que el coliseo polideportivo es alquilado a una academia de vóley algunos días a la semana; es decir, el coliseo es usado de manera habitual y por una gran cantidad de personas.

Sobre la base de lo expuesto, se puede advertir que la falta de mantenimiento a la cobertura del coliseo polideportivo de la Institución Educativa República Argentina, viene ocasionando el desprendimiento de algunas de las luminarias colgantes; situación que se puede agravar debido al actual deterioro de la lona, poniendo en riesgo la vida e integridad física de los alumnos y comunidad educativa en general que hace uso del coliseo.

b) Criterio:

Los hechos anteriormente presentados inobservan los siguientes criterios:

- **Norma Técnica “Criterios de Diseño para Locales Educativos de Primaria y Secundaria”, aprobada con Resolución Viceministerial N° 208-2019-MINEDU de 20 de agosto de 2019**

(...)

9.1. Criterios para el diseño arquitectónico (...)



precisándose que para intervenciones en IIEE públicas se debe considerar los principios de diseño referidos a funcionalidad, seguridad, habitabilidad, optimización y sostenibilidad establecidos (...).”

- **Norma Técnica denominada “Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos para el Año 2025”, aprobada mediante Resolución Ministerial n.º 009-2025-MINEDU publicada el 10 de enero de 2025**

(...)

4. DEFINICIONES

(...)

4.1.3 Mantenimiento: Proceso que comprende todas las acciones que se ejecutan de forma periódica para prevenir, evitar o neutralizar daños y/o el deterioro de las condiciones físicas originadas por el mal uso o desgaste natural, así como la ejecución de acciones no previstas ocasionadas por accidentes, eventos naturales o fallas que indiquen en la infraestructura de los locales educativos, con el fin de garantizar su periodo de vida útil y/o prologar la misma.

(...)

6. RESPONSABILIDADES

Los programas, órganos, unidades orgánicas e instancias de gestión educativa descentralizada que participan en el mantenimiento de la infraestructura educativa, en el marco de sus competencias, tienen las responsabilidades indicadas en el numeral 8 de la Norma Técnica General, así como son responsables del correcto cumplimiento de la presente Norma Técnica, sin perjuicio de las responsabilidades de ley (...).”

c) Consecuencia:

La situación antes descrita pone en riesgo la vida e integridad física de los alumnos y de la comunidad educativa en general de la Institución Educativa República Argentina.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Orientación de Oficio al estado de mantenimiento de la Institución Educativa República Argentina, se encuentra detallada en el **Apéndice n.º 1**.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición.

IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Orientación de Oficio al mantenimiento de infraestructura de la Institución Educativa República Argentina, se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del mantenimiento de infraestructura de la Institución Educativa República Argentina, la cual ha sido detallada en el presente informe.

V. RECOMENDACIONES

5.1 Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado de la Orientación de Oficio al mantenimiento de infraestructura de la Institución Educativa República Argentina, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del “Mantenimiento de la Infraestructura Institución Educativa República Argentina”.



Firmado digitalmente por
VALVERDE CUEVA Dario
Edmundo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-03-2025 14:39:38 -05:00



Firmado digitalmente por
SALAZAR CHECA Luis Miguel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-03-2025 13:26:53 -05:00

- 5.2 Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar, respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Orientación de Oficio, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Huaraz, 18 de marzo de 2025



Firmado digitalmente por SALAZAR
CHECA Luis Miguel FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-03-2025 13:26:26 -05:00



Firmado digitalmente por VALVERDE
CUEVA Dario Edmundo FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19-03-2025 14:39:08 -05:00

Luis Miguel Salazar Checa
Integrante de la Comisión de Control

Dario Edmundo Valverde Cueva
Gerente Regional II
Gerencia Regional de Control de Áncash

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

- 1. COBERTURA DEL COLISEO POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA ARGENTINA PRESENTA DETERIORO, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA LOS ALUMNOS Y DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL**

1N°	Documento
1	Acta de verificación física de campo de 11 de febrero de 2025



Firmado digitalmente por
VALVERDE CUEVA Dario
Edmundo FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-03-2025 14:39:21 -05:00



Firmado digitalmente por
SALAZAR CHECA Luis Miguel
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 19-03-2025 13:26:53 -05:00

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Huaraz, 19 de Marzo de 2025

OFICIO N° 000450-2025-CG/GRAN

Senora:

Romy Carmen Luisa Saldaña Távara

Directora

Unidad de Gestión Educativa Local Santa - Ugel Santa

Av. Los Alcatraces S/N

Ancash/Santa/Nuevo Chimbote

Asunto : Notificación de informe de Orientación de Oficio n.° 3616-2025-CG/GRAN-SOO

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG, del 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al mantenimiento de infraestructura de la Institución Educativa República Argentina, ubicado en el distrito de nuevo Chimbote, provincia del santa, departamento de Ancash, comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.° 3616-2025-CG/GRAN-SOO.

En tal sentido, solicitamos remitir al Órgano de Control Institucional (OCI) de la Dirección Regional de Educación Ancash, en el plazo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar, respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Dario Edmundo Valverde Cueva
Gerente Regional de Control II
Gerencia Regional de Control de Ancash
Contraloría General de la República

(DVC/lsc)

Nro. Emisión: 03035 (L425 - 2025) Elab:(U19122 - L427)




Re: Notificación de Informe N° 3616-2025-CG/GRAN-SOO

Desde mesadepartes@ugelsanta.gob.pe <mesadepartes@ugelsanta.gob.pe>

Fecha Jue 20 Mar 2025 11:30

Para Luis Miguel Salazar Checa <lsalazar@contraloria.gob.pe>

 1 archivo adjunto (424 KB)

DOC. 8059 - 2025.pdf;

⚠ PRECAUCIÓN : este es un correo electrónico de origen externo. Sigue estas recomendaciones, y así evitarás posibles incidentes de seguridad informática:

1. Verifica que sea de un remitente conocido antes de abrir enlaces o descargar archivos adjuntos.
2. No hagas clic en enlaces ni descargues archivos adjuntos sospechosos.
3. Si dudas del remitente, repórtalo al correo seguridaddelainformacion@contraloria.gob.pe <mailto:seguridaddelainformacion@contraloria.gob.pe>.

El 19/03/2025 16:39, Luis Miguel Salazar Checa escribió:

- > Se remite el oficio n.º 000450-2025-CG/GRAN en la cual se hace
- > llegar Informe de Orientación de Oficio N° 3616-2025-CG/GRAN-SOO.
- > por lo que se solicita se remita el cargo escaneado.

>

> Datos:

- > Entidad: Contraloría General de la República
- > Funcionario: Dario Edmundo Valverde Cueva (gerente regional)
- > Sede: Gerencia Regional de Control de Ancash
- > Asunto: Notificación de informe de Orientación de Oficio n.º
- > 3616-2025-CG/GRAN-SOO

>

> Atentamente,

>

- > Luis Miguel Salazar Checa
- > Auditor - Especialista III
- > Oficina de Enlace de la Gerencia Regional de Control de Ancash
- > Contraloría General de la República del Perú
- > Urb. Pacífico Mz. F2 Lt 10 - Av. Argentina S/N
- > Nuevo Chimbote - Ancash - Perú
- > Teléfono: (01) 4170242 / Anexo 5815 / 943988127

"Año de la Recuperación y Consolidación de la
Economía Peruana"

MESA DE PARTES 20/03/2025 11:30:43

DOCUMENTO Periodo: 2025

Fec. Ing: 20/03/2025

Fec. Recep: 20/03/2025

11:30:36

Tipo Dcto : OFICIO

N°: **8059** Clave: **TXDN**

Razon: **OFICIO N° 000450-2025-CG/GRAN - LA
CONTRALORIA**

DNI:

Registrado por: Usuario1

Folios : 2 FOLIOS

Fecha de Entrega : Dias :

Asunto :

NOTIFICACIÓN DE INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N.º
3616-2025-CG/GRAN-SOO

Derivado A:

DIRECCION

SECRETARIA

*Ahora consulta tu tramite via internet
en www.ugelsanta.gob.pe
Opcion "CONSULTA TU TRAMITE"*